

III PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN NAVARRA (2021 - 2024)

Informe de aportaciones de ONGD y otros Agentes

27 noviembre 2020

1. APORTACIONES DE ONGD Y OTRAS ENTIDADES

En esta segunda fase para la realización de aportaciones por parte de los agentes, se han recibido son las siguientes:

- Propuesta consensuada ACNUR; UNICEF; UNRWA
- ACNUR
- UNICEF
- UPNA
- COORDINADORA ONGD NAVARRA
- FNMC
- ORGANIZACIONES SINDICALES (CC.OO; UGT)
- ONGD especializadas en Acción Humanitaria: ACCION CONTRA EL HAMBRE; ALBOAN; OXFAM INTERMON; MEDICOS DEL MUNDO.
- GRUPO PRO ÁFRICA (ALBOAN Y ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE)

1. APORTACIONES ESPECÍFICAS

| Páginas ó ref. | Entidad/Comentario | Servicio |
|--|---|--|
| Acción Humanitaria. Propuestas consensuadas. | <p>ACNUR/UNICEF/UNRWA.</p> <p>-Definición clara de Acción Humanitaria. Debería incluir el enfoque VARD (Vínculo de Ayuda, Rehabilitación y Desarrollo)</p> <p>-Áreas Geográficas de actuación: Definidas por aquellas en las que existan crisis humanitarias que se prioricen de manera acordada ente GN y la Entidad colaboradora de NNUU, todas las intervenciones deberán ser llevadas a cabo en territorios incluidos en el listado CAD.</p> <p>-Pasar del 8% al 10%. En todo caso que se mantenga el 8,9 que se ha destinado a las 3 entidades a lo largo del II Plan Director, ó valorar el cálculo del % con la trayectoria de los 5 últimos años.</p> <p>-Se podrá acceder a otros instrumentos de concurrencia competitiva para acciones que se ejecuten en Navarra.</p> <p>-Se realizan otras aportaciones más relacionadas con aspectos propiamente del Convenio; cofinanciación; plazos de ejecución; justificación, fecha de inicio, prórrogas.</p> | <p>Incorporada la definición según lo aportado.</p> <p>Se considera pertinente definir las áreas geográficas de intervención en cada convenio.</p> <p>Se propone el 8,5% teniendo en cuenta la redistribución y los porcentajes para otros instrumentos.</p> <p>De acuerdo. Las acciones en Navarra (EpD y Sensibilización) las ejecuta y gestiona directamente la ONG de aquí, sin intervención directa del Organismo Internacional.</p> <p>Se tendrán en cuenta las aportaciones cuando se redacten los convenios y siempre que encajen en la normativa.</p> |
| Acción Humanitaria | <p>ACNUR</p> <p>Reparto mínimo equitativo al menos del 8% entre las 3 agencias.</p> | <p>Puesto que la trayectoria de cada agencia en relación a la financiación de Gobierno de Navarra ha sido desigual, se considera importante preservar la dimensión, al menos acercarla a lo conseguido en concurrencia competitiva en el ciclo de planificación anterior.</p> |
| Acción Humanitaria | <p>UNICEF</p> <p>Porcentaje de participación de cada agencia en los últimos 5 años</p> <p>Acción Humanitaria: Desarrollo de un conjunto de actuaciones de</p> | <p>Teniendo en cuenta los 5 últimos años queda del modo siguiente: 6,09 UNICEF; 4,36 UNRWA; 1,73 ACNUR. TOTAL: 12,18 (la propuesta para Convenios es de un total del 8'5%) Se tiene en cuenta el ciclo de planificación anterior ya que es representativo de las diferentes momentos de la cooperación en relación a su financiación.</p> <p>Introducido.</p> |

| Páginas ó ref. | Entidad/Comentario | Servicio |
|--|---|--|
| | ayuda a las víctimas de desastres naturales y conflictos armados, o a poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema, orientadas a garantizar su subsistencia, proteger sus derechos, defender su dignidad y sentar las bases de su posterior desarrollo. Estos fondos irán también destinados a actuaciones de post emergencia encaminadas a la rehabilitación y reconstrucción de las infraestructuras físicas, económicas y sociales y la prevención y reducción de la situación de vulnerabilidad de comunidades y poblaciones víctimas de desastres del tipo que fuere y contextos de conflicto, incluyendo las fases de prevención, asistencia y rehabilitación incorporando así el enfoque VARD. | |
| Párrafo 4 apartado 2.3.2 | UNICEF Reforzar el enfoque de infancia en el Plan Director. Incorporar al final del párrafo indicado "Este enfoque requiere incorporar una perspectiva que contribuya de manera cada vez más eficaz a la realización de los derechos de los niños y niñas, en los países con los que se coopera y en la construcción de sociedades justas, que garanticen el bienestar infantil en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989 y ratificada por España en 1990 | Se considera que la infancia está incluida en colectivos vulnerables. Si se hace mención expresa, también habría que hacer de otros sectores de la población. Si se hace referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño, también habría que hacer referencia a otros Tratados Internacionales. |
| EPD-Sensib | UPNA Aporta puntos de alineación entre su Plan Estratégico y el Plan Director: -Objetivo Estratégico: Intensificar el impulso social en materia de desarrollo sostenible, mediante redes de cooperación con el tejido social y con visión global. Unido a la acción estratégica de desarrollar y proyectar la cooperación internacional, a través tanto del fomento y mejora de los actuales programas, como de nuevas actividades alineadas con la estrategia CRUE y el Plan Director -Acción Estratégica:.....Integrar competencias de desarrollo personal, digitales, de ciudadanía global y enfoques ODS en los currículos formativos de los títulos de grado y máster. | Se introducen cambios en la redacción de las Universidades como agentes. En lo concreto, a tenerlo en cuenta en la estrategia de EPD. |
| Eje II Comunicación | FNMC Se precisa de una estrategia de comunicación definida por el Servicio y que deberá incluir objetivos, contenidos, canales y calendarios | Recogido en el eje estratégico II OE3, resultado 3.2. |
| | COORDINADORA | |
| Presentación | Añadir: proceso explicado en la siguiente página | Se incorpora |
| | En diferentes momentos a lo largo del documento sustituir "Educación para el Desarrollo" por "Educación Transformadora para la Ciudadanía Global (ETCG) | Se mantiene Educación para el Desarrollo porque así aparece en la Ley de Cooperación, no obstante la aportación se considera adecuada y se añadirá que es entendida conceptualmente según la definición de la CONGD de la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global (ETCG) |
| 1.1 Nuevo Contexto que nos afecta | Señalar el agradecimiento a la Coordinadora de ONGD de Navarra y a todos los agentes de la cooperación por el trabajo realizado en el proceso de definición del nuevo Plan Director de cooperación del Gobierno de Navarra. | Se hace un agradecimiento nominal a todos los agentes que están representados en el Grupo de Trabajo por su colaboración en este Plan y a todos por su dedicación en favor de poblaciones desfavorecidas del planeta. |
| | 2º Párrafo: Añadir "la COVID 19 a nivel mundial...." | Se incorpora |
| 1.1 Nuevo Contexto que nos afecta 1.2 Nueva Agenda del Desarrollo | 4º Párrafo: Añadir "Sahel" A la mitad de penúltimo párrafo Añadir: "o las han desarrollado a costa de exponerse al virus debido a su economía de subsistencia. En estas realidades el derecho a la educación se ha visto cercenado, ya que no disponen de medios telemáticos para poder continuar el curso escolar. No sólo hablamos de educación infantil y juvenil también de personas adultas. En cuanto a la situación de las mujeres, la situación ha empeorado debido al confinamiento, la carga de trabajo y la situación de stress. La Agenda 2030 ha retrocedido en sus metas. | Se incorpora Se incorpora. Se añade la matización aunque no se especifica el derecho a la educación ya que habría que hablar de otros derechos también. Está incluido en uno de los pilares que indica la ONU: protección social y servicios básicos. No parece adecuado indicar en este Plan que las metas de la Agenda han retrocedido, aunque sí se indica que la situación generada puede empujar a millones de personas a la pobreza |

| Páginas ó ref. | Entidad/Comentario | Servicio |
|--|---|---|
| | | extrema. |
| | Sustituir "localizar los ODS" por "aterrizar a lo local los ODS" | Se incorpora |
| Implicaciones para la Coop. Navarra | Sustituir "de la sociedad navarra" por "y promover la sensibilización, conciencia crítica y compromiso de la sociedad navarra" | Se incorpora |
| Nuevo Consenso Europeo | Sustituir "LGBT" por LGTBI+ | Se incorpora |
| Nuevo Consenso Europeo Evolución de la Ayuda | Sustituir "Igualmente los compromisos adquiridos en el acuerdo del "Grand Bargain" enfoca la ayuda humanitaria hacia una mayor transparencia y participación de los agentes locales así como la promoción de la planificación a largo plazo y el vínculo entre ayuda humanitaria y desarrollo en detrimento de las contribuciones finalistas" por "" Así mismo destacar, los compromisos adquiridos en el acuerdo del "Grand Bargain" que busca la eficacia de la ayuda humanitaria en torno a diez ejes: el enfoque de la ayuda humanitaria hacia una mayor transparencia y participación de los agentes locales y personas beneficiarias; así como la promoción de las transferencias en efectivo; una mejora en la evaluación de necesidades; una simplificación y armonización de los procedimientos y costes de gestión; así como de los requisitos de la presentación de informes; una planificación plurianual a largo plazo; el vínculo entre ayuda humanitaria y desarrollo en detrimento de las contribuciones finalistas, y finalmente, un incremento en la asignación de fondos para ayuda humanitaria. | Se incorpora |
| | Incluir los datos de 2020 en los cuadros de análisis de datos y en el texto si fuera necesario, en caso de que no se puedan incluir datos definitivos incluir comentario informando sobre su eventualidad. El plan tiene vigencia de 2021 hasta 2024. Unificar fechas en todo el documento. | No cabe, el texto del Plan se va a cerrar antes de ejecutar el gasto 2020. |
| 2.1 DHS | Sustituir "del PGN por "de los Presupuestos Generales de Navarra (PGN)" | Se incorpora |
| 2.3.2 Derechos Humanos | Añadir al final del 2º párrafo "Y debe estar basado en la garantía de los derechos reconocidos en los tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos de la Infancia, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989, y ratificada por España en 1990 | Se añade hasta "tratados internacionales" Si se hace referencia a la Convención sobre los Derechos de la Infancia, también habría que hacer referencia a otros Tratados Internacionales. |
| 2.3.3 Cultura | Añadir "teniendo en cuenta los derechos humanos" | Se incorpora |
| 2.3.4 Sostenibilidad medioambiental | Sustituir "del ecosistema" por "de los ecosistemas" | Se incorpora |
| 2.3.4 Sostenibilidad medioambiental | Añadir "con el fin de evitar o minimizar los impactos negativos medioambientales identificados y aplicar las medidas correctoras ambientales pertinentes" | Se incorpora |
| 3.1 Especialización geográfica al final | Indican también "Incluir en Formación" | A tener en cuenta en el diagnóstico de las necesidades de formación y en la elaboración del Programa formativo. (A.4.11 y A.4.1.3) |
| | Sustituir "la educación para el desarrollo y la ciudadanía Global en Navarra promoviendo una sociedad más comprometida y consciente de las interdependencias de un mundo globalizado" por "la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global en Navarra (ETCG) generando una sociedad más comprometida y consciente de las desigualdades, las interdependencias de un mundo globalizado y las causas y consecuencias que las generan. | Se incorpora. Como se ha indicado anteriormente queda EPD, se añade la parte final. |
| 3.2 Salud | Añadir "con el ODS 2 (Poner fin al hambre) También aportan incluir logo del ODS 2 | Muchas de las intervenciones contribuyen a la consecución de más de un ODS y pueden trabajar en más de un sector. La propuesta es no repetir más de un ODS en cada sector teniendo en cuenta las sinergias que de existen entre unos y otros. |
| 3.2 Salud | En acceso al agua y saneamiento añadir "e higiene" | Ok está internacionalmente reconocido (WASH) |
| 3.2 Desarrollo rural | Añadir un punto más: "Apoyo a las iniciativas de promoción de la salud mental de la población, la prevención, tratamiento de las enfermedades mentales y la rehabilitación e integración social de las | El Plan recoge líneas generales de actuación en cada sector y no situaciones tan específicas. |

| Páginas ó ref. | Entidad/Comentario | Servicio |
|---------------------------------|--|---|
| | personas afectadas. | |
| | Sustituir "ecológica" por "sostenibles y respetuosos con el medio ambiente" | Si. Muy pertinente. |
| 3.2 Derecho a la Educación | Sustituir y añadir "educación para el desarrollo" por "Educación Transformadora para la Ciudadanía Global, (y añadir seguido) en definición de CONGDN "proceso socioeducativo cuyo fin es promover una ciudadanía global, consciente de las desigualdades existentes en el mundo, que afectan en mayor medida a los países empobrecidos, crítica con sus causas y comprometida activamente con la construcción de un modelo de desarrollo justo, humano y sostenible. | Se mantiene Educación para el Desarrollo porque así aparece en la Ley de Cooperación, no obstante la aportación se considera adecuada y se añadirá que es entendida conceptualmente según la definición de la CONGD de la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global (ETCG). |
| Objetivo General | Añadir a la definición después de especialización "aumentado y" | Se incorpora. |
| EJE II OE3 | Sustituir Educación para el Desarrollo por "Educación Transformadora para la Ciudadanía Global. (En todo el documento) | Se mantiene Educación para el Desarrollo porque así aparece en la Ley de Cooperación, no obstante la aportación se considera adecuada y se añadirá que es entendida conceptualmente según la definición de la CONGD de la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global (ETCG). |
| O.E.3 tercer párrafo | Añadir en el tercer párrafo "no formal" | Se incorpora. |
| O.E.3 cuarto párrafo | Sustituir EPD por ETCG | Se mantiene Educación para el Desarrollo porque así aparece en la Ley de Cooperación, no obstante la aportación se considera adecuada y se añadirá que es entendida conceptualmente según la definición de la CONGD de la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global (ETCG). |
| O.E.4 cuarto párrafo | Añadir "así como documentos de capitalización de aprendizajes" | Se incorpora. |
| Instrumentos Eje Estratégico I | <p>-Recuperación de "Estrategias Mixtas"</p> <p>-Convenios Ayuda Humanitaria: La Coordinadora no está de acuerdo con la inclusión de este instrumento. Si sale señala algunas condiciones: (no se podrán presentar a otros instrumentos excepto EPD; el % debe tener un límite, no progresivo con el presupuesto y no debe ser mayor a la media histórica e incluso moderarse...</p> <p>-Convocatoria abierta respuesta inmediata: Incoherencia entre lo escrito en instrumentos y lo indicado en la tabla de distribución. Indican que se ha bajado del 1% al 0,5 y porqué. No queda claro si es para ONGD especializadas o para cualquiera. Y Pq se deja este tema tan residual.</p> | <p>Se incorpora en los términos en los que aporta la CONGD (Escenario de más de 20.000.000)</p> <p>El instrumento convenios, en el marco de estrategia multilateral nos parece pertinente y coherente con el establecimiento de una nueva línea de cooperación. El instrumento queda fijado en un % menor a la media que arroja el periodo de planificación anterior para las agencias. Se considera pertinente que progrese, como cualquier otro instrumento incorporado a la distribución del presupuesto en este Plan Director.</p> <p>En general se aumenta el % destinado a la Acción Humanitaria desde un 6% a un 12.5%. El instrumento de respuesta inmediata se fija en el 1% y se especifica claramente que es para ONGDs especializadas. Se mantiene el instrumento de emergencia pero se apuesta por la acción humanitaria con enfoque VARD.</p> |
| Instrumentos Eje Estratégico II | <p>-Educación para el Desarrollo y sensibilización. Añadir: Los proyectos de Educación Formal y no Formal tendrán un plazo de ejecución de 12 meses teniendo en cuenta el curso escolar/determinados por el curso escolar. Los Proyectos de Sensibilización tendrán un plazo de ejecución de 12 meses desde la resolución de la convocatoria.</p> <p>-Convocatoria de Jóvenes: Recuperar la convocatoria de Jóvenes (Ve, Participa y cuéntanos...) revisando el instrumento, posibilidad</p> | <p>No es un aspecto específico de Plan Director, sino de gestión administrativa y presupuestaria. Ya ha sido tratado en otras ocasiones y se puede volver a explorar.</p> <p>Se incorpora como instrumento de sensibilización.</p> |

| Páginas ó ref. | Entidad/Comentario | Servicio |
|---|--|--|
| | de que dependa directamente de juventud, no sea en detrimento del resto de instrumentos, instrumento diferenciado. | |
| | -Se propone que se siga manteniendo la incompatibilidad entre Programas y Microacciones. | No es un aspecto a reflejar en el Plan Director sino a trabajar anualmente en las convocatorias. |
| | -Agrupaciones de ONGD. La Coordinadora apuesta por la promoción activa de las agrupaciones y el trabajo en conjunto, tanto en Cooperación económica como de EPD y Sensibilización | Es pertinente. Está planteado como un actor más en el Plan Director a promocionar por la capacidad de generar de sinergias que den un valor añadido a las acciones. |
| Marco Presupuestario | -Indican "Debe recogerse los compromisos de cada año en base a %." -Necesidad de definir el presupuesto global que se va a consignar en el PD para ajustarse a la realidad | El Plan recoge el % en base al Acuerdo Programático. Sin renunciar a estos porcentajes, se incorpora un presupuesto realista que marque un "suelo" económico para el periodo de planificación. En los años 2021 y 2022, dado el impacto directo de la pandemia en la economía navarra, la cuantía absoluta de AOD será de un mínimo de 13.636.682,00 y 16.000.000. En los años 2023 y 2024, y dada la situación de incertidumbre que al tiempo de redacción de este plan existe, se estima que el mínimo presupuesto absoluto será de 18.000.000 en 2023 y de 20.000.000 en 2024. |
| Distribución porcentual de la AOD | Diferentes opiniones en relación a la limitación de porcentaje de acceso al presupuesto. En lo que están de acuerdo es en la reducción al 8 % y de que se aborde cada año en la distribución presupuestaria. | Para mantener el equilibrio, equidad y eficiencia es más adecuado sobre el presupuesto de cada año definir tanto los instrumentos como el acceso de cada ONG a cada uno de ellos. Se modifica el límite de % de acceso a AOD de los distintos agentes pasando del 10 al 8%. |
| Instrumentos y distribución presupuestaria | -Se propone recuperar las horquillas en los diferentes instrumentos. | Se recogen conforme a propuesta de la CONGD |
| Acciones de evaluación del Plan | -Se plantean diferentes preguntas respecto al sistema de evaluación y seguimiento en relación a la evaluación de diseño realizada por el ORS: planes anuales o bianuales ¿se va a adoptar? ¿Qué supone esto? -Se mencionan algunas acciones evaluativas, A413 y A433 que parecen estar vinculadas al Instrumento Programas, ¿quién elaborará estos protocolos? ¿Cómo participará el sector en dicha elaboración de manera que sean lo más adecuados y útiles posibles? | Se especifica la pertinencia de la evaluación Ex ante realizada por el ORS con el doble objetivo de relanzar el trabajo ya realizado anteriormente y apropiación por parte de la sección del mismo. Las propuestas de mejora contenidas se han abordado con respeto a lo anterior y de forma realista en lo relativo a indicadores de resultado y de impacto. Por otro lado, los elementos de planificación está marcado en la LF Cooperación: la planificación anual y Planes cuatrienales. La comisión de seguimiento del Plan se articulará dentro del CNCD. Igualmente se redefinen las acciones relativas a la cultura evaluativa (OE4.3) |
| 6.1.7 Organizaciones Sindicales | CCOO y UGT proponen cambiar el contenido por: 6.1.7. Organizaciones Sindicales Se aporta un documento relativo al papel de las organizaciones sindicales como agentes de cooperación. | Se incorpora. |
| Acción Humanitaria. Rol en el III Plan Director de las ONGD especializadas. | ACCION CONTRA EL HAMBRE; ALBOAN; OXFAM INTERMÓN; MÉDICOS DEL MUNDO. Solicitan explicaciones y muestran disconformidad con el tema de los convenios en Acción Humanitaria e indican que a las ONG especializadas se les deja un rol marginal con un 0.5% en el futuro Plan. Proponen seguir con la concurrencia competitiva en este tema, reduciendo o igualando la puntuación en los criterios de tamaño y experiencia a partir de una determinada capacidad mínima imprescindible para operar con efectividad. | En reunión mantenida con las cuatro ONGD, se aportan los diferentes puntos de vista. Se explica la propuesta del nuevo instrumento de convenios y su articulación en torno a la estrategia multilateral. El porcentaje para convocatoria de ONG especializadas es del 1%. En la reunión muestran también preocupación con la concreción del instrumento de proyectos de respuesta inmediata y el planteamiento a través de régimen de evaluación individualizada. Se plantea trabajar la remodelación de la misma conjuntamente. |
| Compromiso presupuestario específicamente con el | GRUPO PRO ÁFRICA Solicitan, con el fin de mantener y asegurar la tendencia de incremento de cooperación con África que se incluya en el texto del III Plan Director, un compromiso presupuestario fehaciente de al menos entre un 25-30% de AOD del Gobierno de Navarra a | Se incorpora en la especialización geográfica una consideración hacia la pretendida dirección de la cooperación navarra hacia el continente africano, considerando que esta apuesta puede generar direccionalidad ya que los PMA se |

| Páginas ó ref. | Entidad/Comentario | Servicio |
|-----------------------|--|--|
| continente africano. | intervenciones que se vayan a desarrollar en África. | priman especialmente en la convocatoria y éstos se encuentran en su mayoría en África. |
| | | |
